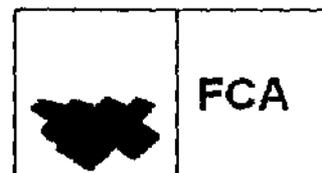


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 03 de mayo de 2017  
CUDAP: EXP-UNC: 0018751/2017

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Elizabeth Alicia POZZI, con motivo de haber asistido al curso "Mejoramiento de cultivos para la resistencia a enfermedades" en la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, desde el 26 al 28 de abril corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Elizabeth Alicia POZZI, (Leg. 48.730), Profesora Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Química General e Inorgánica", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de haber asistido al curso "Mejoramiento de cultivos para la resistencia a enfermedades" en la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, desde el 26 al 28 de abril corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone (Leg. 746)  
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N° 240**  
E.D./